

TADS Evaluación de Ayuda Financiera y Su Escuela: ¡Bienvenidos!

Su escuela ha seleccionado a TADS, Servicios de Evaluación de Ayuda Financiera, para que conduzcan, de manera justa y confidencial, evaluaciones financieras para familias que requieran asistencia pagando costos de colegiatura.

Llene la aplicación de TADS a través de la Internet visitando: www.mytads.com, y de clic en "Financial Aid Assessment" para comenzar.

Si tiene preguntas durante el proceso de aplicación, puede contactarnos al 1-800-477-8237, de lunes a viernes, de 8:00 AM a 8:00 PM Hora Central. El personal de TADS también está disponible por Chat en Vivo en nuestra página web o a través de correo electrónico: support@tads.com.

¡Muchas gracias por la oportunidad de servirle!

Preguntas Frecuentes sobre la Evaluación de Ayuda Financiera

¿Cuáles son los requerimientos para la ayuda financiera?

La evaluación de ayuda financiera es diferente para cada escuela y para cada familia. Durante la evaluación, tomamos en cuenta todos los aspectos de su situación financiera.

¿Qué documentación necesito para poder completar la aplicación?

La lista de la documentación de apoyo requerida se dará al comenzar y al finalizar su aplicación por internet y se adaptará específicamente a la información que usted llene en la aplicación. Normalmente, TADS requiere el formulario 1040 de sus Impuestos Federales más recientes (o la "Verification of Nonfiling" del IRS), sus más recientes W-2, sus más recientes talones de pago y cualquier información sobre deudas que usted mencione en su aplicación. Otra documentación puede ser requerida.

¿Cómo puedo enviar la documentación de apoyo requerida?

Usted puede enviarla por correo postal, por fax, o transferirla por internet a TADS. Le daremos los pasos de como enviar la documentación al finalizar su aplicación.

¿Puedo dejar de llenar la aplicación por internet y volver en otro momento?

Sí. Usted puede conectarse al sistema de TADS y terminar su aplicación en cualquier momento.

¿Cómo me entero si han recibido mi fax, correo postal, o transferencia por internet?

TADS le enviara un correo electrónico dentro de 48 horas después de haber recibido su fax, su correo postal, o su transferencia por internet.

¿Si mi circunstancias cambian, puedo actualizar me aplicación?

Por favor, llamarnos a TADS para hacer cambios a su aplicación, un agente de TADS le pedirá que usted mande documentación sobre estos cambios por correo postal, por fax o transferencia por internet.

¿Qué hago si tengo mas preguntas?

¡TADS está aquí para ayudarle! Usted puede contactarnos de lunes a viernes, de 8:00 AM a 8:00 PM (Hora Central) al 1-800-477-8237, por correo electrónico: support@tads.com o por Chat en Vivo en nuestro sitio web www.mytads.com.